

Signatura: EB 2009/97/R.26/Rev.1
Tema: 11 d) iv)
Fecha: 15 septiembre 2009
Distribución: Pública
Original: Español

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a los Estados Unidos Mexicanos para el

Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur (Campeche, Chiapas y Oaxaca)

Junta Ejecutiva — 97º período de sesiones
Roma, 14 a 15 de septiembre de 2009

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación:

Ladislao Rubio

Gerente de Programas

Tel.: (+39) 06 5459 2575

Correo electrónico: l.rubio@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del proyecto	iv
Resumen del financiamiento	v
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	6
Anexo	
Convenio de financiación negociado	7
Apéndices	
I. Documentos básicos de referencia	1
II. Marco lógico	2

Abreviaturas y siglas

CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GSC	Gerencia de Silvicultura Comunitaria
NAFIN	Nacional Financiera
PROCYMAF	Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de los Recursos Forestales
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiamiento a los Estados Unidos Mexicanos para el Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur (Campeche, Chiapas y Oaxaca), que figura en el párrafo 37.

Mexico

Area del Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur (Campeche, Chiapas y Oaxaca)



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA

Estados Unidos Mexicanos

Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur (Campeche, Chiapas y Oaxaca)

Resumen del financiamiento

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	Estados Unidos Mexicanos
Organismo de ejecución:	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
Costo total del proyecto:	USD 18,53 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 3,2 millones (equivalente a USD 5,00 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año
Cofinanciador:	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
Cuantía de la cofinanciación:	USD 5,00 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Donación
Contribución del prestatario:	USD 7,04 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 1,49 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo a los Estados Unidos Mexicanos para el Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur (Campeche, Chiapas y Oaxaca)

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. Las orientaciones del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) de noviembre de 2007, basadas en los resultados de la evaluación del programa del FIDA en el país (abril de 2006), consisten en: i) generar ingresos sostenibles y empleo permanente, focalizándose en la población pobre de zonas marginadas; ii) aumentar la eficiencia y efectividad del gasto público, y iii) fortalecer la capacidad institucional definiendo metodologías que ayuden a reproducir y ampliar las estrategias de desarrollo que hayan tenido éxito. El COSOP establece que el FIDA centrará su atención en los estados del sur, especialmente en grupos con acceso limitado a la tierra y con gran vulnerabilidad, como pueblos indígenas y mujeres.
2. Este proyecto se formula a partir de la solicitud presentada al FIDA por la Coordinación General del Proyecto Mesoamérica¹ para el desarrollo de la cadena forestal. En este marco, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), encargada de la política forestal nacional, asumirá la responsabilidad de implementar el proyecto con una estrategia focalizada en la población más pobre. Por su parte, esta iniciativa incorpora las principales lecciones derivadas de las operaciones del FIDA relacionadas con: i) mecanismos de focalización e inclusión orientados a los pobres rurales, facilitando su acceso a los recursos públicos; ii) herramientas de sistematización y gestión de conocimientos; iii) métodos de planificación participativa basados en la demanda, y iv) capacidades de establecer redes y movilizar diversos actores.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

3. Se propone que el FIDA conceda a los Estados Unidos Mexicanos un préstamo de DEG 3,2 millones (equivalente a USD 5,00 millones, aproximadamente), en condiciones ordinarias, para contribuir a financiar el Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur (Campeche, Chiapas y Oaxaca). El préstamo tendrá un plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés de referencia que el Fondo determine.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

4. La asignación anual que corresponde a los Estados Unidos Mexicanos con arreglo al sistema de asignación de recursos basado en los resultados es de USD 25,32 millones durante el ciclo de asignación de 2007-2009.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

5. La deuda externa de los Estados Unidos Mexicanos está gestionada conforme a una política financiera estricta, por lo que el país tiene capacidad de absorber y pagar el servicio del préstamo. México se ha beneficiado de siete préstamos del FIDA, aprobados entre 1980 y 2005, por un monto total de DEG 110,65 millones (monto medio de DEG 15,8 millones).

Flujo de fondos

6. Los recursos para la ejecución del proyecto se asignarán y etiquetarán dentro del presupuesto anual de la CONAFOR, que es aprobado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) como coordinadora sectorial, de modo que sea aceptable para el FIDA. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

¹ Dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

autoriza y deposita los recursos presupuestarios en la cuenta, o las cuentas, que la CONAFOR tiene en bancos comerciales. Nacional Financiera (NAFIN) actuará como agente financiero del Gobierno conforme a un contrato cuyo mandato sea aceptable para el FIDA. La CONAFOR integrará la documentación de soporte sobre los gastos realizados para gestionar ante NAFIN los desembolsos correspondientes al préstamo del FIDA. Según las necesidades, se podría abrir y mantener una cuenta especial en el Banco de México en términos aceptables para el FIDA.

Disposiciones de supervisión

7. El FIDA se encargará de la supervisión directa del proyecto de acuerdo con las disposiciones del convenio de financiamiento.

Excepciones a las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

8. Se podrán hacer retiros para gastos incurridos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del convenio, hasta por un monto total del equivalente a USD 500 000. Y debido a exigencias operacionales, a las características del proyecto, la normatividad y legislación mexicana: las secciones 7.05 b), 8.05 y 9.03 c) no se aplican al convenio de financiamiento; la fecha de valor de los retiros coincidirá con la fecha de depósito en la cuenta del prestatario; el plan operativo anual (POA) será presentado a más tardar treinta (30) días después del inicio de cada ejercicio financiero; el informe final se presentará a más tardar noventa (90) días después de la fecha de cierre del financiamiento; el prestatario mantendrá registros y documentación durante, al menos, los cinco (5) años siguientes a la fecha de terminación del proyecto, e igualmente conservará las cuentas y registros durante, al menos, los cinco (5) años siguientes a la fecha de cierre del financiamiento.

Gobernanza

9. Las medidas siguientes mejorarán la gobernanza del préstamo del FIDA: i) auditorías anuales independientes, de acuerdo con los estándares internacionales de auditoría y las directrices del FIDA sobre las auditorías de proyectos, ii) sistema de auditorías técnicas de los planes gestionados por los beneficiarios, y iii) supervisión directa por el FIDA.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

10. El proyecto beneficiará directamente a 18 000 familias (de las cuales un 25% están lideradas por mujeres), que viven en condiciones de pobreza y de extrema pobreza en localidades marginadas de los estados de Campeche, Chiapas y Oaxaca. El grupo-objetivo está principalmente constituido por pueblos indígenas (76% de la población-objetivo).

Criterios de focalización

11. La estrategia de focalización poblacional y geográfica, alineada con la política del FIDA, recoge las lecciones aprendidas de los proyectos del FIDA en el país. Ésta incluye una atención diferenciada a ejidos y comunidades agrarias, avecindados, mujeres, jóvenes y pobladores sin derechos agrarios.

Participación

12. Los mecanismos de participación incluyen: i) planificación participativa de las actividades de fortalecimiento de capacidades organizativas y productivas; ii) participación en los procesos de selección y evaluación de planes de fortalecimiento e inversión; iii) contratación directa de los servicios técnicos, y iv) seguimiento y evaluación participativo, incluyendo la evaluación de los servicios técnicos.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del proyecto

13. El proyecto contribuirá a mejorar las opciones de ingreso y las condiciones de vida de los habitantes de zonas forestales con un alto índice de marginación, mediante el desarrollo de actividades productivas sustentables y económicamente rentables que prevengan el cambio climático y ayuden a reducir su impacto. También contribuirá a mejorar la eficiencia y efectividad del gasto de la CONAFOR, facilitando el acceso de los beneficiarios a los recursos públicos. Sus objetivos específicos son: i) consolidar las capacidades de organización, gestión y planificación para promover la participación de los beneficiarios en actividades sobre manejo y conservación de recursos naturales, comercialización y cambio climático; ii) impulsar la creación de negocios productivos sustentables que mejoren los ingresos y las condiciones de vida de los beneficiarios y la implementación de proyectos forestales para prevenir y mitigar el impacto del cambio climático, y iii) fortalecer a la CONAFOR para que sus programas lleguen a la población más marginada, utilice los recursos económicos de que dispone más eficazmente con miras a conseguir un mayor impacto y promueva en su labor la obtención de resultados y la generación de conocimientos.

Objetivos institucionales y de políticas

14. Uno de los objetivos explícitos del proyecto consiste en mejorar la eficiencia del gasto público de la CONAFOR, a través de la generación de metodologías que faciliten el acceso de las familias pobres a sus programas y recursos, en modo transparente y equitativo, y contribuyan a la gestión de conocimientos. También facilitará la implementación de la estrategia nacional de cambio climático, y al mismo tiempo la fortalecerá.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

15. Durante las casi tres décadas de trabajo del FIDA en México, su principal aporte ha sido la transmisión de estrategias focalizadas en la población más marginada y vulnerable. El programa en el país cuenta actualmente con tres proyectos en ejecución, los cuales implementan las líneas prioritarias identificadas en el COSOP de 2007.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

16. La política pública y los objetivos estratégicos generales del desarrollo del sector forestal en México orientados a disminuir la marginación y fomentar la competitividad del sector forestal, con los cuales el proyecto se alinea, están formulados en: i) el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012; ii) el Programa Estratégico Forestal 2030, y iii) el Programa Institucional 2007-2012 de la CONAFOR. El Proyecto de Desarrollo Forestal de la Cuenca del Golfo de México (PDFCG), ejecutado por el Proyecto Mesoamérica, constituye también un elemento específico de alineamiento estratégico del proyecto.
17. Por otro lado la política de atención al cambio climático se basa en acuerdos internacionales, el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2007 y el Programa Especial de Cambio Climático (2008-2012).

Armonización con los asociados en el desarrollo

18. Los esquemas de atención a las comunidades forestales más pobres, propuestos por el proyecto, representarán la base del intercambio de experiencias con los proyectos complementarios. En particular se destacan: i) el programa ProÁrbol, principal instrumento operativo de la CONAFOR para la ejecución de los recursos presupuestarios, y ii) el Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de los Recursos Forestales (PROCYMAF), dirigido al desarrollo de la forestería comunitaria, financiado parcialmente durante 12 años por el Banco Mundial y, a partir de 2009, ejecutado con recursos propios de la CONAFOR.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

19. El proyecto consta de tres componentes: i) fortalecimiento de las capacidades para la organización, planeación, gestión local y cambio climático (64,0%); ii) proyectos y negocios forestales (29,0%), y iii) fortalecimiento institucional y administración (7,0%).

Categorías de gastos

20. Se prevén cinco categorías de gastos que serán financiadas por el FIDA: i) bienes; ii) capacitación; iii) convenios y contratos de servicios; iv) inversiones, negocios y actividades proproductivas, y v) gastos de operación. Se han concertado acuerdos preliminares con la Fundación Ford para que financie las actividades de gestión de los conocimientos.

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

21. Los principales asociados en la ejecución incluyen: organizaciones comunitarias y grupos de beneficiarios, prestadores de servicios técnicos, así como instituciones públicas². La Coordinación General de Producción y Productividad de la CONAFOR, a nivel central, y las gerencias regionales de la CONAFOR en los estados seleccionados, a través de un coordinador, se encargarán de la implementación del proyecto.

Responsabilidades de ejecución

22. A nivel nacional, la coordinación técnica y financiera del proyecto estará bajo la responsabilidad de la Gerencia de Silvicultura Comunitaria (GSC) que depende de la Coordinación General de Producción y Productividad. A nivel estatal, el proyecto será ejecutado por las unidades operativas estatales de la GSC, compuestas de profesionales expertos en desarrollo forestal y otros temas incluidos en el proyecto. Estas unidades se encargarán de los aspectos técnicos, estratégicos, presupuestarios y de programación, además de los administrativos.

Función de la asistencia técnica

23. El proyecto se basará en una estrategia de asistencia técnica flexible y diferenciada según los niveles de desarrollo organizacional de los grupos de beneficiarios. Se adaptará a las necesidades de estos grupos formuladas en los planes de desarrollo de capacidades y actividades económicas. El proyecto recurrirá a un conjunto de prestadores de servicios (universidades, ONG, profesionales, etc.) para la capacitación, la provisión de servicios técnicos y la gestión de conocimientos. La Fundación Ford, que tiene una gran experiencia en forestería comunitaria, aportará su contribución en las esferas estratégicas y técnicas.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

24. Además del convenio de financiamiento, el proyecto establecerá acuerdos específicos para la provisión de servicios técnicos, y con la Fundación Ford, si ésta confirma su participación.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

25. Los costos totales del proyecto ascienden a USD 18,53 millones. Las principales fuentes de financiamiento son: el FIDA (27,0%), el Gobierno (38,0%), el FMAM (27,0%) y los beneficiarios (8,0%).

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

26. La estrategia consiste en mejorar el aprovechamiento forestal de productos madereros y no madereros por parte de los beneficiarios, a través del fomento de actividades

² Entre ellos, los gobiernos estatales y municipales, la SEMARNAT, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

forestales y agroforestales viables y sustentables. Se realizarán actividades para implementar la estrategia nacional de atención al cambio climático y también se prestará apoyo a los negocios microempresariales, complementarios al aprovechamiento forestal, especialmente para las mujeres, los vecindados y otros beneficiarios sin derechos agrarios.

Viabilidad económica y financiera

27. El 78% de los recursos se destinarán al fortalecimiento de las capacidades locales y el desarrollo de actividades productivas, incluyendo acciones específicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de su impacto. Las actividades económicas se implementarán a través de planes locales, de los cuales se realizará sistemáticamente el análisis de la viabilidad financiera y económica. La simulación de modelos para la generación de actividades económicas de las familias demuestra la rentabilidad de las inversiones que se financiarán. El valor actual neto resultante de las inversiones agregadas es positivo, con una tasa interna de rendimiento de 23,7%.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

28. El proyecto contará con un encargado de la gestión de conocimientos, como parte de la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación de la GSC, cuyo objetivo será sistematizar e institucionalizar los aprendizajes surgidos de experiencias innovadoras de desarrollo. La CONAFOR, en colaboración con los prestadores de servicios, los beneficiarios y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, participará en el proceso de generación y difusión de conocimientos.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

29. Las innovaciones del proyecto consisten en: i) mejorar la estrategia de focalización del Estado hacia los más pobres, estableciendo una metodología de acceso de los grupos rurales pobres a los recursos públicos; ii) promover las alianzas con el sector privado, incluyendo otras empresas forestales comunitarias más desarrolladas para la dinamización de actividades productivas y la incorporación de los pequeños productores en los mercados; iii) fortalecer el papel del manejo de los recursos forestales en el mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios; iv) promover estrategias y esquemas operativos que fomenten la generación de actividades productivas a nivel de grupos de interés al interior de los núcleos agrarios (ejidos y comunidades) y que, al mismo tiempo, consoliden la organización interna de los núcleos agrarios o localidades, y v) realizar acciones específicas e incluyentes a nivel local para hacer frente al impacto del cambio climático y generar información a fin de fortalecer la estrategia nacional en la materia.

Ampliación de la escala

30. El proyecto comprende actividades de sistematización que favorecerán la replicación y ampliación de experiencias exitosas. La estrategia del proyecto considera las lecciones aprendidas del programa ProÁrbol y el PROCYMAF, y se implementará en zonas y poblaciones marginadas de los estados de Campeche, Chiapas y Oaxaca, donde la presencia del sector público es menor. La incorporación de los beneficiarios será progresiva, de manera que la CONAFOR pueda ajustar su intervención en función del análisis de los resultados previos.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

31. Los riesgos del proyecto se relacionan con: i) la apropiación institucional del proyecto, riesgo mitigado a través de la participación de la CONAFOR en todas las fases de diseño y la ejecución del proyecto por la GSC y su fortalecimiento con especialistas; ii) la continuidad de la estrategia de la CONAFOR para el desarrollo del sector, en la que se promueve la silvicultura comunitaria como uno de los instrumentos fundamentales para este desarrollo; iii) los riesgos de los mercados, mitigados gracias

a la identificación de oportunidades basadas en los análisis de cadenas productivas y del potencial productivo local, y iv) los riesgos relacionados con el medio ambiente. Para mitigar el proceso de conversión de áreas boscosas en tierras agrícolas, el proyecto capacitará a los beneficiarios en técnicas sustentables de manejo forestal y agroforestal, que permitirán valorizar los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas.

Clasificación ambiental

32. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo. Al contrario, al incorporar acciones directamente relacionadas con la atención del cambio climático, se prevé que el proyecto tenga un impacto ambiental positivo en el corto plazo y un potencial importante para aportar elementos que fortalezcan la política ambiental y su impacto sobre el terreno.

K. Sostenibilidad

33. El proyecto promoverá la generación de actividades económicas que respondan a criterios de sostenibilidad ambiental y viabilidad económica a largo plazo, mientras el fortalecimiento de la capacidades de los beneficiarios y prestadores de servicios permitirá consolidar el capital social local para una mejor inserción en los mercados. La estrategia de sostenibilidad, cuyo diseño será apoyado por la Fundación Ford, comprende el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de las comunidades, la consolidación y sistematización de los resultados alcanzados y el desarrollo de alianzas con el sector público y privado.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

34. Un convenio de financiamiento entre los Estados Unidos Mexicanos y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del financiamiento propuesto al prestatario. Se adjunta como anexo una copia del convenio de financiamiento negociado.
35. Los Estados Unidos Mexicanos están facultados por su legislación para recibir el financiamiento del FIDA.
36. Me consta que el financiamiento propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA* y las *Políticas y Criterios en materia de Préstamos*.

III. Recomendación

37. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el financiamiento propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a los Estados Unidos Mexicanos, por una cuantía equivalente a tres millones doscientos mil derechos especiales de giro (DEG 3 200 000), cuyos demás términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Convenio de financiación negociado: Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur (Campeche, Chiapas y Oaxaca)

(Negociaciones concluidas el 8 de septiembre de 2009)

Número del Préstamo: _____

Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur (Campeche, Chiapas y Oaxaca) (el "Proyecto")

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

y

Los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") (el "Prestatario")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos conforman colectivamente el Convenio: el presente documento, la Descripción del Proyecto y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2) y las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009 (las "Condiciones Generales").
2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. El Fondo proporcionará un Préstamo al Prestatario (la "Financiación"), que el Prestatario utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. El monto del préstamo es de 3 200 000 Derechos Especiales de Giro (DEG).
2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias.
3. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el dólar de los Estados Unidos.
4. El Ejercicio Financiero aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

5. Los pagos del capital y los intereses serán pagaderos cada 1º de junio y 1º de diciembre. El capital será pagadero en 30 plazos semestrales comenzando 3 años después de la fecha de cumplimiento de las condiciones generales previas para el retiro de los fondos. En dicho momento el Fondo comunicará al Prestatario el calendario de amortización correspondiente.

6. El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Proyecto, proporcionará financiación de contrapartida suficiente para el logro de los objetivos del Proyecto.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto del Prestatario será la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

2. El Agente Financiero del Prestatario será Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

3. El Prestatario, a través de la CONAFOR, en acuerdo con el Fondo, llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales.

4. La Fecha de Terminación del Proyecto será el quinto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

Sección D

El Préstamo será administrado y el Proyecto será supervisado por el Fondo.

Sección E

1. Se considera que es motivo adicional para la suspensión del presente Convenio que cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Proyecto hayan sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el acuerdo previo del Fondo, y éste haya determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto.

2. Se considera que es condición general adicional previa para el retiro de fondos que el Prestatario haya entregado al Fondo un ejemplar debidamente firmado del Contrato de Mandato y de Ejecución de Proyecto.

3. a) Las siguientes disposiciones de las Condiciones Generales no se aplican al presente Convenio: i) Sección 7.05 b); ii) Sección 8.05; y iii) Sección 9.03 c).

b) Las siguientes disposiciones son excepciones a las Condiciones Generales: i) la Fecha de valor de los retiros coincidirá con la fecha de depósito en la cuenta del Prestatario (Sección 4.06); ii) el POA será presentado a más tardar treinta (30) días después del inicio de cada Ejercicio Financiero (Sección 7.01 b), ii); iii) el Informe Final se presentará a más tardar noventa (90) días después de la Fecha de Cierre de la Financiación (Sección 8.04); iv) el Prestatario, a través del Organismo Responsable del Proyecto mantendrá registros y documentación durante al menos cinco (5) años siguientes a la fecha de terminación del Proyecto (Sección 8.01); y v) el Prestatario, a través del Organismo Responsable del Proyecto, conservará las cuentas y registros por al menos cinco (5) años siguientes a la Fecha de Cierre de la Financiación (Sección 9.01).

4. Se indican a continuación los representantes designados:

Por el Fondo:

Fondo Internacional de Desarrollo
Agrícola

Por el Prestatario:

Titular de la Unidad de Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito
Público,

5. Se indican las direcciones que han de usarse para el intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio.

Por el Fondo:

Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario:

Titular de la Unidad de Asuntos
Internacionales de Hacienda,
Secretaría de Hacienda y Crédito
Público,
Palacio Nacional, Edificio 12, Piso 2
Colonia Centro
C.P. 06000
México, Distrito Federal

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma español en seis (6) ejemplares, tres (3) de los cuales son para el Fondo y los otros tres (3) para el Prestatario.

Por el Fondo

[insertar nombre y cargo]

Por el Prestatario

[insertar nombre]

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Proyecto

1. *Población-objetivo.* El Proyecto está dirigido a la población que vive en condiciones de pobreza y de pobreza extrema de localidades forestales marginadas de los estados de Campeche, Chiapas y Oaxaca (comunidades y ejidos, ejidatarios y comuneros y pobladores sin derechos agrarios).
2. *Objetivo.* El objetivo general del Proyecto es contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de zonas forestales en pobreza y pobreza extrema mediante el desarrollo de actividades productivas sustentables que coadyuven y promuevan la reducción de los efectos del cambio climático y sus impactos negativos. También ayudará a mejorar la eficiencia y efectividad del gasto de la CONAFOR, facilitando el acceso por parte de los beneficiarios a los recursos públicos.
3. *Objetivos específicos.* Los objetivos específicos del Proyecto son: i) consolidar las capacidades de organización, gestión y planeación para promover la participación de los beneficiarios en actividades sobre manejo y conservación de recursos naturales y combate al cambio climático, ii) impulsar la creación de negocios productivos sostenibles que mejoren los ingresos y las condiciones de vida de los beneficiarios e impulsar proyectos para prevenir y mitigar los impactos del cambio climático; y iii) apoyar a la CONAFOR para que sus programas lleguen a la población más marginada, mejore su eficiencia e impacto en la aplicación de sus recursos.
4. *Género.* Se definirán acciones específicas en el Manual de Operaciones incorporando la estrategia de género en todos los aspectos del Proyecto. Además, el Proyecto promocionará la formación y consolidación de grupos de mujeres, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y generar actividades económicas específicas.
5. *Componentes.* Los componentes del Proyecto son:

Componente I: Fortalecimiento de las capacidades para la organización, planeación, gestión local y cambio climático.

1. El objetivo de este componente es fomentar y fortalecer la capacidad organizativa de la población objetivo para generar herramientas de planeación en actividades productivas y gestión de recursos económicos que impulsen procesos de desarrollo local comunitario y contribuyan al combate del cambio climático.
2. Los detalles de las actividades específicas y el mecanismo de asignación de estos apoyos estarán incluidos en el Manual de Operaciones del Proyecto.

Componente II. Proyectos y negocios forestales

3. Tiene como objetivo generar opciones de empleo e ingreso mediante la promoción de inversiones y negocios que respondan a iniciativas social, ambientalmente viables y económicamente rentables del proceso productivo forestal y demás actividades vinculadas al desarrollo rural. También se apoyará la instrumentación de proyectos enfocados a la participación en mercados y actividades que prevengan y mitiguen el cambio climático y otros servicios ambientales.
4. Los detalles de las actividades específicas y el mecanismo de asignación de estos apoyos estarán incluidos en el Manual de operaciones del Proyecto.

Componente III. Fortalecimiento institucional y administración

1. Este componente apoyará actividades relacionadas con la ejecución del Proyecto. Considera acciones estratégicas para ejecutar el Proyecto (definición y aplicación de metodologías, capacitación, equipamiento, estudios y evaluaciones), así como acciones de difusión, instrumentación de un sistema de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.
2. Los detalles de las actividades específicas y el mecanismo de ejecución estarán incluidos en el Manual de Operaciones del Proyecto.

II Disposiciones de ejecución

1. Organismo Responsable del Proyecto

La CONAFOR asume la responsabilidad general de la ejecución del Proyecto como se detalla en el Manual de Operaciones y en el presente Convenio.

La *CONAFOR* asume las funciones generales de: i) coordinar la ejecución del Proyecto, ii) realizar actividades de planeación y presupuestación; iii) coordinar la participación y sinergia de sus áreas vinculadas con el Proyecto; iv) preparar las solicitudes de desembolsos de los recursos de la financiación; v) fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto; y vi) Presentar al Fondo, a través de NAFIN, el Manual de Operaciones.

Las características operativas, la estructura organizacional y las funciones específicas para garantizar el logro de los objetivos del Proyecto estarán descritas en el Manual de Operaciones.

2. Agente Financiero y Convenios de Ejecución

Agente Financiero. Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) es una banca de desarrollo que actuará como Agente Financiero del Prestatario para los propósitos de este Préstamo, llevando a cabo actividades de coordinación con el Fondo y sus funciones específicas estarán definidas en el Contrato de Mandato y de Ejecución del Proyecto e incluirá, entre otras, solicitar el retiro de fondos de la Cuenta del Préstamo.

El Contrato de Mandato y de Ejecución de Proyecto. Será formalizado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, NAFIN y CONAFOR, en el que se especificarán las responsabilidades y atribuciones de las partes con respecto a la ejecución y supervisión del Proyecto y la administración del Préstamo.

Otros Convenios. De la misma manera y de acuerdo con los requerimientos de cada componente, la CONAFOR determinará la conveniencia de celebrar convenios específicos de colaboración para la ejecución del Proyecto con las instituciones públicas y privadas.

3. Manual de Operaciones del Proyecto

La CONAFOR ejecutará el Proyecto conforme al presente Convenio y al Manual de Operaciones que contiene, entre otros, los siguientes temas: i) Marco Legal y Normativo; ii) Marco Institucional; iii) Descripción del Proyecto; iv) Implementación; v) Procedimientos para la contratación de servicios de consultoría y adquisición de bienes; vi) Presupuesto y Flujo de Recursos; vii) Estructura Operativa; viii) Gestión del Conocimiento, Seguimiento y Evaluación, ix) Funciones y responsabilidades del equipo técnico, sus perfiles, el proceso para su contratación, y la modalidad de supervisión y evaluación de sus funciones; x) Funciones de la CONAFOR; xi) Operación, funciones específicas y estructura del área responsable de la ejecución del Proyecto de la CONAFOR; xii) Modalidades de coordinación a nivel estatal; xiii) Periodicidad y plazo de entrega de informes de avance y el informe final; y xiv) Estrategia de género.

Si fuera necesario, la CONAFOR, a través de NAFIN, podrá proponer modificaciones al Manual de Operaciones, que serán efectivas solamente tras su aprobación y previa no objeción del Fondo.

Anexo 2

Cuadro de asignaciones

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* a) En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos del Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en DEG)	Porcentaje
I. Bienes	15 000	100% de los gastos totales sin impuestos
II. Capacitación	315 000	100% de los gastos totales sin impuestos
III. Convenios y contratos de servicios	990 000	100% de los gastos totales sin impuesto
IV. Inversiones, negocios y actividades productivas	1 500 000	100% de los gastos totales sin impuestos
V. Gastos de Operación	60 000	100% de los gastos totales sin impuestos
Sin asignación	320 000	-
TOTAL	3 200 000	

b) Algunas definiciones:

Por *bienes* se entiende vehículos, equipamiento, mobiliario, entre otros.

Convenios y contratos de servicios incluye, entre otros: convenios con universidades, asistencia técnica especializada, estudios y auditorías.

Por *capacitación* se entiende las actividades y material de apoyo dirigidas a: capacitación a población objetivo; asesores técnicos; y Organismo Responsable del proyecto; entre otros.

Por *inversiones, negocios y actividades productivas* se entienden actividades relacionadas con los planes de negocios e inversiones presentados por la población objetivo.

Por *Gastos de Operación* se entienden los gastos relacionados con la operación del Proyecto.

El detalle de estas definiciones se incluirá en el Manual de Operaciones.

2. Financiación retroactiva. Se podrán hacer retiros para gastos incurridos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del Proyecto, hasta por un monto total del equivalente a USD 500 000.

Documentos básicos de referencia

Documentos de referencia nacionales

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2007-2012)
- Programa Institucional de la CONAFOR (2007-2012)
- II Censo de Población y Vivienda 2005. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (INEGI)
- Censo Agropecuario 2007, IX Censo Ejidal 2007 (INEGI)
- Documentos varios del PROCYMAF
- Diversos documentos operativos de la CONAFOR, entre otras las Reglas de Operación del programa ProÁrbol
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y Ley Agraria

Documentos de referencia del FIDA

- Informe de diseño del proyecto y expedientes principales – Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
- Procedimientos administrativos de evaluación ambiental del FIDA – Política del FIDA en materia de financiación rural – Política de focalización del FIDA – Plan de Acción del FIDA sobre Género

Marco lógico

N

Jerarquía de Objetivos	Indicadores de desempeño y objetivos <i>(Indicadores en cursiva son RIMS)</i>	Monitoreo y Fuentes de Información	Supuestos y Riesgos
<p>Objetivo del proyecto En el área de Proyecto, contribuir a generar opciones de ingreso para mejorar las condiciones de vida de las familias pobres (personas con derechos, vecindados y otros pobladores), mediante el manejo sustentable de los recursos forestales, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y rentabilidad económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuye a mejorar el ingreso familiar en un 15% y con ello a reducir la malnutrición infantil. • 50% de las familias beneficiarias han incrementado sus bienes. • 10% de los planes locales son manejados por mujeres. • 45% de los planes locales han generado actividades económicas. • El Proyecto ha contribuido a fortalecer la capacidad organizativa de los ejidos y comunidades. • 10% de los grupos apoyados por el proyecto cuentan con mujeres en cargos directivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • RIMS: encuestas iniciales, a medio término y finales • Línea de base del Proyecto. • Revisión de medio término y final • Informes de seguimiento y evaluación del Proyecto • Revisión y análisis de estadísticas oficiales • Actas de asamblea ejidal/comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • La situación económica, política y social nacional y local es estable • No se presentan mayores cambios negativos en los mercados de los productos fomentados • El Gobierno da continuidad a las visión de desarrollo del sector forestal, destacando el papel de la silvicultura comunitaria. • Los cambios de administración en el Gobierno Federal no afectan el apoyo al Proyecto.
<p>COMPONENTE 1 – Capacidades para la organización, planeación, gestión local y cambio climático</p> <p>Resultado. Mejorar las capacidades de la población beneficiaria, en particular indígenas y mujeres, así como de los proveedores de servicios técnicos para un mejor acceso a los recursos públicos y una mayor inserción en los mercados y generar capacidades locales para atender los impactos de cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2 000 grupos (10% liderados por mujeres y por lo menos 10% por vecindados y otros pobladores) han formulado planes locales. • 30% de los grupos (10% liderados por mujeres) a través de sus planes han fortalecido sus capacidades técnicas, organizativas y de gestión para una mejor inserción en los mercados. • 200 técnicos comunitarios formados, 10% son mujeres • 10 proveedores de servicios (Asociaciones, ONGs, universidades, etc.) con mejores capacidades en desarrollo de negocios orientadas a servir a los pobres rurales 	<ul style="list-style-type: none"> • Línea de base del Proyecto • Informes de seguimiento y evaluación del proyecto • Estudios de la actividad económica local • Revisión de medio término y final • Seguimiento participativo para complementar las encuestas de impacto 	<ul style="list-style-type: none"> • No se considera de manera adecuada a las estructuras comunitarias y formas locales de gobernabilidad • Oferta de servicios técnicos no adecuada con la demanda • Se continúa promoviendo la igualdad de género • Se promueven actividades económicas ambientalmente sustentables
<p>COMPONENTE 2 – Proyectos y negocios forestales</p> <p>Resultado. Mejorar las oportunidades de generación de ingresos y empleo de las familias pobres, a través del financiamiento de emprendimientos económicos, viables y sostenibles. Incluyendo actividades específicas de atención al cambio climático. P.e. adaptación y mitigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 25% de los planes (10% manejados por mujeres) son elegibles para acceder a recursos públicos para financiar bienes y servicios a fin de emprender actividades económicas viables y sostenibles (aprovechamiento forestal, PFM, agroforestales, PSA, etc.) • 125 planes manejados por mujeres presentan un incremento anual del 10% en el valor de sus ventas. • 70% de los planes son comunitarios, 15% son vecindados y 15% son de otros pobladores. • 500 empleos directos generados por los planes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Línea de base del Proyecto • Informes de seguimiento y evaluación del proyecto • Estudios de la actividad económica local • Revisión de medio término y final • Seguimiento participativo para complementar las encuestas de impacto • Análisis de la prefactibilidad y factibilidad de los planes diseñados 	<ul style="list-style-type: none"> • No se trabaja de manera adecuada con las estructuras comunitarias y formas locales de gobernabilidad • Oferta de servicios técnicos no adecuada con la demanda • Se promueven actividades económicas ambientalmente sustentables • Se continúa promoviendo la igualdad de género
<p>COMPONENTE 3 – Fortalecimiento institucional y administración</p> <p>Resultado. Mejorar la eficiencia del gasto público de la Conafor, a través de la generación de metodologías que faciliten el acceso de las familias pobres a sus programas y recursos. Sistematizar experiencias de los logros del proyecto en materia económica, social y ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los ejidos y comunidades y demás beneficiarios, han aumentado en 50% su presentación de solicitudes de apoyo a la Conafor y otros programas. • El presupuesto de la conafor destinado a los ejidos y comunidades con los mayores niveles de marginación se incrementa durante la vida del proyecto en un 20%. • 50 experiencias sistematizadas y difundidas de desarrollo de localidades pobres y sus pobladores al cierre de la ejecución del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones y material de comunicación • Revisión y análisis del acceso de la población pobre a los programas de la Conafor (ProArbol) • Informes de los Gobiernos Estales y otras instituciones del sector forestal. • Informe anual de la Conafor • Información sobre foros, encuentros y otras acciones de difusión e intercambio de experiencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Los cambios de administración en el Gobierno Federal no afectan el apoyo al proyecto • El personal de la UGP se dedica exclusivamente al proyecto • No se considera de manera adecuada a las estructuras comunitarias y formas locales de gobernabilidad • Se continúa promoviendo la igualdad de género

